



Ciudad de México, 02 de febrero, 2024
Oficio R-SA-SRMS-DA-24-02-02/21

G.G. GAS S.A. DE C.V.

AVENIDA JOSÉ NÚMERO 33, COLONIA INDUSTRIAL LA PRESA,
MUNICIPIO TLALNEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54187, ESTADO DE MÉXICO
RCURIEL@GLOBALGAS.COM.MX

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 38 fracciones XIV y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 2º inciso b) fracción IV, 46 y 47 fracción IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, en correlación al Capítulo 7 apartado específico de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones, en su numeral 6 del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, todos vigentes; a través del presente escrito, me permito informarle que su representada, resultó adjudicada para el servicio de suministro de gas licuado de petróleo para las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con número de contrato OS-002/2024-AD, con el objeto del servicio de suministro de gas licuado de petróleo para las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

El importe mínimo del servicio es por la cantidad de \$86,275.51 (OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.), más la cantidad de \$13,804.08 (TRECE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 M.N.), por concepto del 16% de I.V.A., lo que nos da el monto total mínimo de \$100,079.59 (CIEN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 59/100 MN).

El importe máximo del servicio es por la cantidad de \$215,688.79 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), más la cantidad de \$34,510.21 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 21/100 M.N.) por concepto del 16% de I.V.A., lo que nos da el monto total máximo de \$250,199.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN).

El monto correspondiente será pagado a mes calendario vencido, de acuerdo al consumo y en moneda nacional, una vez aceptado el servicio de conformidad.

En este sentido, la vigencia del servicio será a partir del día 06 de febrero y hasta el 15 de diciembre del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle de no existir inconveniente, presente a más tardar el día 7 de febrero de 2024, hasta las 18:00 horas, la siguiente documentación en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo la siguiente documentación, a efecto de formalizar el procedimiento en comento:

- a) Escritura pública que contenga el Acta Constitutiva en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- b) Escritura Pública del poder del representante legal.
- c) Identificación oficial (INE/IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) del representante legal.
- d) Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en territorio nacional. (No mayor a 30 días).
- e) Estado de cuenta Bancario. (No mayor a 30 días).
- f) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. (No mayor a 5 días).

- g) Presentar respuesta emitida por el SAT en sentido positivo en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la Regla 21.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en la página del SAT). (No mayor a 5 días).
- h) Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR), dictado por el Consejo Técnico del IMSS del 22 de septiembre de 2022. (Vigente al día que se presenta).
- i) Cumplimiento situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, en términos de la resolución RCA-5789-01/17, DOF 20.06.2017. (No mayor a 5 días).
- jj) Formato Siaff *
- k) Escrito en formato libre en hoja membretada debidamente firmado por la persona que cuenta con las facultades para actos de administración, donde manifieste que los datos asentados Siaff, son los datos autorizados para todo lo conducente respecto a pagos, deberá ser entregado de manera física con atención al Departamento de Adquisiciones.
- l) Carta del Art. 50 y 60 de la LAASSP. (Firmada en original en hoja membretada) *
- m) Para dar cumplimiento a la carta de "No conflicto de Intereses" tendrá que registrarse en la página <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsp>, donde se enviarán dos acuse's de Manifiesto de Particulares y Manifiesto de Vínculos con Servidores Públicos.
- n) Declaración de "Integridad" (Firmada en original en hoja membretada) *

*Se anexan ejemplos para su pronta referencia.

No omito mencionar, que la información entregada será tratada conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La garantía de cumplimiento del Contrato, será divisible y la deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del mismo (artículo 48 de la LAASSP), y deberá constituirse mediante fianza a favor de la Tesorería de la Federación a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, o por cualquiera de las modalidades que prevé la sección IV del artículo 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Fracción IV, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, lo que corresponde a \$21,568.87 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, y deberá prever el Modelo de Póliza de Fianza y contener como mínimo las declaraciones estipuladas conforme al artículo segundo, numeral 2. de las "DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas." Publicadas en el DOF el día 15 de abril del año 2022.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría Administrativa
Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Dicha documentación deberá entregarla en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 092, en la dirección Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Demarcación Territorial Tlalpan, CDMX, con atención al Lic. Diego Abraham Villa Ramírez, Titular del Departamento de Adquisiciones, para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

Diego Abraham Villa Ramírez
Titular del Departamento de Adquisiciones

Recibí Original
02-02-2024
Luis
Rodrigo T. Cal V.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL
MÉXICO D.F.

